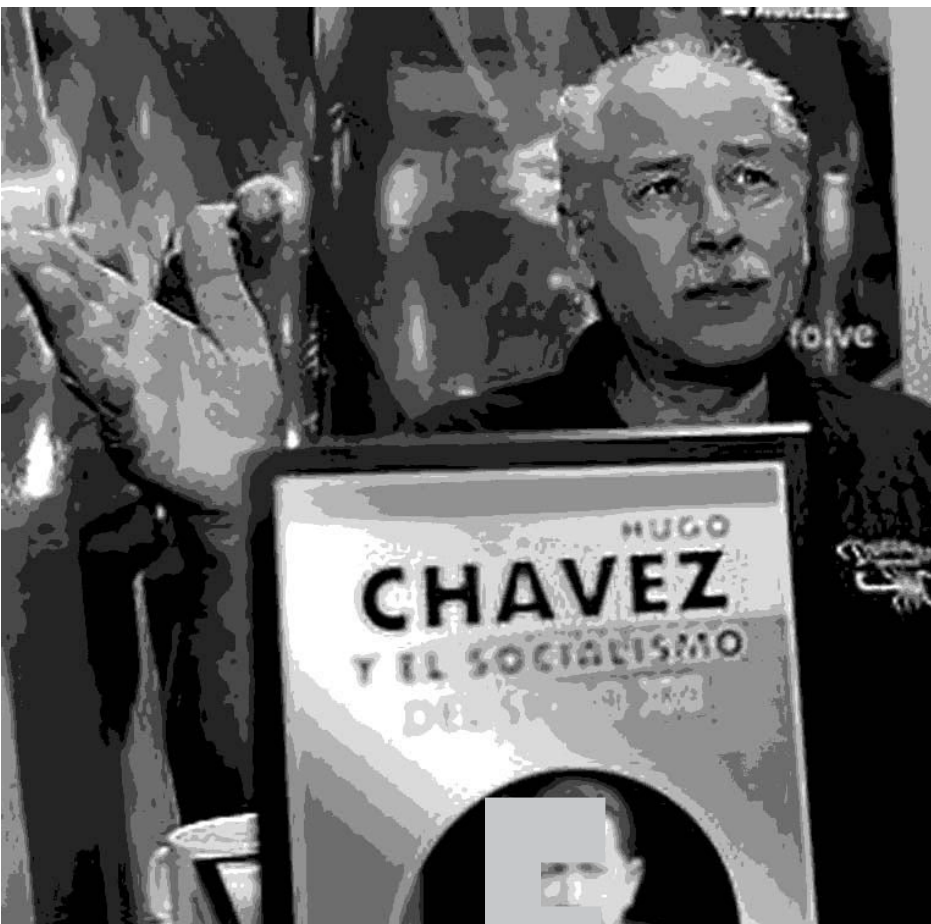


Socialismo del Siglo XXI:

## Moda de hoy o canción de ayer

Yovanny Bermúdez s.j.\*



Fotografía ABN / Heinz Dieterich  
en la presentación de su libro  
*Hugo Chávez y el Socialismo  
del Siglo XXI*

El socialismo, sin mayores disquisiciones conceptuales, significa propiedad social de los medios de producción, de allí que este sistema se englobe en la concepción colectivista. Entonces, la propiedad privada tiene una función social fundada en la solidaridad. Con ello, se pretende mejorar la calidad de vida de la población.

La nueva visión de economía participativa parte de la crítica al sistema dominante, entiéndase ca-

pitalista, que riga las relaciones entre los Estados y sus ciudadanos y entre ellos mismos. Dieterich, en su libro *Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI* dice que la economía de mercado tiene las siguientes limitaciones: a.- Sistema inestable. Carece de controles macro-sociales que permitan frenar la apropiación privada de la producción, olvidando el carácter social de la misma, b.- Es un sistema que concentra y centraliza el capital en una élite, c.- La evolución de la economía global es mercantil-nacionalista. Las empresas transnacionales están en manos de las élites económicas de su país de origen, d.- Las transnacionales son excluyentes frente a otras empresas y también frente a los ciudadanos que no tienen ninguna incidencia en sus decisiones y e.- El nivel de consumo del primer mundo destruye el medio ambiente.

Ante la situación de pobreza y exclusión del tercer mundo, la solución sería implantar una economía democráticamente planificada y como el objetivo de la revolución es el mejoramiento de la situación de los pobres, el mecanismo para lograrlo es por medio del principio de equivalencia. Este principio es realizable a largo plazo, siendo la remuneración elemento fundamental en su diseño. Se efectuará únicamente por la suma del tiempo de trabajo invertido individualmente. En la economía equivalente sólo se producirán los bienes para cubrir las necesidades de la colectividad. Lo importante es el tiempo de trabajo requerido para producir esos bienes.

En la economía de equivalencias los intercambios y gratificaciones de los sujetos económicos se hacen sobre valores iguales; y en esto consiste la justicia. No importa, en palabras de Dieterich, quien tenga los medios de producción siempre y cuando se garantice que la gratificación recibida por cualquier persona corresponda directa y proporcionalmente a la cantidad de horas que labore. Este tipo de economía está basada en el desarrollo tecnológico y científico porque genera nuevas formas de productividad, y por ende de propiedad.

#### DEMOCRATIZANDO LA ECONOMÍA

El plan económico del país 2001-2007 se plantea como objetivo esencial la superación de la economía rentista mediante la construcción de un sistema productivo. La diversificación de la economía, según explicaciones del ministro de Planificación Jorge Giordani, será posible mediante el desarrollo endógeno llevado a cabo con el apoyo popular y con la voluntad política de distribuir la riqueza entre todos los venezolanos. Con el desarrollo endógeno, se prevé la concretización de una economía popular. Se parte de la concepción triádica de planificación, participación y gestión de las comunidades. El objetivo es pasar a una realidad autogestionaria. El crecimiento es hacia dentro. Como ejemplo de éxito, el gobierno menciona las bondades surgidas en Irán luego de aplicar este sistema de desarrollo.

El desarrollo endógeno patrocinado por PDVSA, privilegia el coo-

perativismo y al conuco en el campo a través de los fundos zamoranos. Estos son entregados a los lanceros, luego de graduarse en la Misión Vuelvan Caras, asumiendo la responsabilidad de la producción agro-alimentaria en el país. Los fundos zamoranos quedaron descuidados los años 2002-03 y con la misión Vuelvan Caras se recuperan a partir del año 2004 y hasta la fecha se calcula que hay 108 fundos y núcleos de desarrollo endógeno en actividad productiva con 30.000 campesinos trabajando en ellos.

El cooperativismo es otro modo de poner en marcha la economía del Socialismo del Siglo XXI. Las cooperativas son un modelo de organización de vieja data, recuperado por esta gestión gubernamental mediante su incorporación en el texto constitucional y la creación de la ley de Asociaciones Cooperativas, donde es reconocido el cooperativismo como medio de participación y protagonismo del pueblo en lo social y en lo económico. La iniciativa popular según lo citado consigue cabida para el desarrollo económico del país. Pero los problemas surgidos en un número considerable de organizaciones de este tipo son los siguientes: a.- excesiva politización, b.- carencia de formación profesional, c.- extrema dependencia del aparato estatal, d.- poca integración entre las cooperativas, e.- malversación de fondos y f.- tendencia a la sub-contratación.

La tenencia de la tierra es uno de los aspectos que más preocupa cuando se habla de Socialismo. Son muchos los dirigentes políticos que aseguran el respeto a la propiedad pri-

vada. Ahora bien, las expropiaciones a efectos del gobierno no pueden ser entendidas como confiscaciones autoritarias, sino como la reivindicación de miles de personas que ven reestablecido su derecho de propiedad. El gobierno nacional inició la guerra al latifundio por afectar la soberanía alimentaria y con ello democratizar los medios de producción para crear una sociedad más dinámica eliminando la desigualdad de aquellos que no tienen la propiedad de la tierra.

Como el socialismo es bolivariano, la justificación de la expropiación se deja ver en el decreto del Libertador de fecha 14 de diciembre de 1825 que dice: "Deseando corregir los abusos introducidos en Cundinamarca, en la mayor parte de los pueblos de naturales, así contra sus personas como contra sus resguardos y aún contra sus libertades, considerando que esta parte de la población de la República merece las más paternales atenciones del gobierno, por haber sido la más vejada, oprimida y degradada durante el despotismo español, con presencia de lo dispuesto por las leyes canónicas y civiles, he venido en decretar y decreto, Artículo 1: Se devolverán a los naturales, como propietarios legítimos todas las tierras que formaban los resguardos y sus títulos, cualquiera que se aleguen para poseerla los actuales tenedores".<sup>1</sup>

La política agrícola gubernamental pretende lograr la soberanía alimentaria y redistribuir las tierras

<sup>1</sup> Citado por Hernández, Mary Pili. Socialismo bolivariano. *El Nacional*. 13-10-2.005

agrícolas del país y así potenciar el trabajo colectivo en el campo. De allí la imperante necesidad de acabar con el latifundio. El censo de 1998 arrojó que para la ganadería y la producción agrícola vegetal existen 30.071.191 hectáreas, de las cuales sólo dos millones son para la siembra de cereales, frutales, oleaginosas, algodón, cacao y café. Los restantes están destinados a cultivos extensivos para el ganado. De ese total hay que decir que veinte millones de hectáreas están en manos del Estado y de ellas sólo 20% han sido formalmente distribuidas desde que la reforma agraria hizo el otorgamiento de ley.

El ministro de Agricultura y Tierra en entrevistas ha manifestado su desconfianza en las estadísticas de tierra. Sin embargo, comentó que para este año se estima incrementar en 250.000 hectáreas la superficie sembrada y llegar a 2.4 millones de hectáreas en el circuito vegetal.

Las metas alcanzadas en el primer semestre de este año en materia agrícola son los siguientes: 307.355 hectáreas recuperadas; 2.489 cartas agrarias recuperadas; 21 títulos de adjudicación entregados; 571 declaratorias de permanencia aprobadas; 17.488 créditos otorgados; 41.000 pequeños y medianos productores beneficiados; 673 millones asignados por FONDAFA; 802 km de vialidad agrícola y 5 agrotiendas inauguradas.<sup>2</sup>

Son innumerables los mensajes que desde el gobierno expresan el respeto a la propiedad privada. Sin

embargo, acontecimientos de intervención a propiedades privadas, muchas de ellas, según información de sus propios dueños en plena producción, demuestran lo contrario. El episodio con el Hato La Marqueseña puso al tapete el intervencionismo gubernamental. La salida al mismo fue aplicar el método CHA-AZ, con el cual la familia Azpúrua (propietaria del Hato) aceptaba las condiciones del régimen y mantenía algunos derechos o simplemente lo perdía todo. Al final lo perdió todo.

Además del hato citado, hubo intervención en la fábrica agroindustrial Promabasa, propiedad de Polar, y el matadero industrial Fribarsa. Los casos de expropiación se llevaron a cabo en la industria venezolana de válvulas (Inveval), Industria venezolana endógena de papel (Invepal) antigua Venepal. Estas funcionan bajo el modelo de cogestión en el cual el gobierno posee el 51% de las acciones y los trabajadores ostentan el 49% restante. La Asamblea Nacional declaró como de utilidad pública la Siderúrgica de Occidente (Sideroca), el Centro Azucarero Cumanacoa. Estas empresas estuvieron cerradas y fueron los trabajadores los que solicitaron la reapertura bajo el esquema accionario de la cogestión.

La cogestión está desarrollándose para brindar a los asalariados una participación en la dirección de las empresas del Estado, en total sintonía con los principios constitucionales de la corresponsabilidad social y de la participación protagónica del pueblo, pasando del modelo rentista al modelo productivo. Con esta

idea se está dando vigencia a la participación de los trabajadores en la autogestión, la cogestión, las cooperativas, las cajas de ahorro, las empresas comunitarias y otras formas asociativas. Como paradigma puede citarse el caso de las empresas de aluminio y del hierro.

---

\*Miembro del Consejo de Redacción

<sup>2</sup> Fuente: MAT, aparecido en el Diario *El Universal*, cuerpo 2 de fecha 23-07-2006